

Ratifican triunfo de Lenín Moreno en Ecuador tras validación de datos



Quito, 10 abr (RHC) Lenín Moreno, del gubernamental Movimiento Alianza PAÍS, fue ratificado como vencedor del balotaje efectuado en Ecuador el 2 de abril, tras anuncio del Consejo Nacional Electoral (CNE) de resultados oficiales de los comicios.

El máximo órgano electoral ratificó los datos, al finalizar una audiencia pública nacional efectuada en un hotel capitalino, en la cual fueron resueltas reclamaciones presentadas por la formación opositora contendiente en las urnas, CREO-SUMA.

Una vez cumplido todo el proceso, el CNE anunció que el exvicepresidente Lenín Moreno ganó los comicios con cinco millones 60 mil 424 papeletas válidas (51,15 por ciento), frente a los cuatro millones 833 mil 828 (48,85 por ciento) obtenidos por el exbanquero Guillermo Lasso.

Según los datos ofrecidos de un total de 12 millones 816 mil 698 electores, ejercieron su derecho al voto 10 millones 637 mil 996, en 40 mil 971 Juntas Receptoras de Voto, en un proceso que culminó con 69 mil 898 papeletas en blanco y 672 mil 234 nulas.

'Hasta este momento se han recontado 296 mil 340 votos, que implica recuento de las actas que tienen algún tipo de inconsistencia amparadas en el artículo 138 del Código de la Democracia y los porcentajes de votación de ambos binomios son los mismos, se mantienen luego de haber recontado', insistió el presidente del CNE, Juan Pablo Pozo.

Durante la audiencia, el CNE expuso cinco puntos que demostraron la falta de argumentos de las presuntas irregularidades presentadas por CREO-SUMA, entre las cuales quedaron fuera de lugar anomalías en la disminución del porcentaje de sufragios en blanco entre la primera ronda el pasado 19 de febrero y la segunda vuelta, realizada el domingo 2 de abril.

Asimismo, descartó que la caída de la página digital del ente comicial incidiera en posibles cambios de sufragios pues el conteo nunca paró y pudo ser constado por las dos organizaciones políticas, quienes recibieron el archivo plano con el conteo.

En cuanto a la reclamación opositora de mil 178 actas sin firma, se comprobó que el 100 por ciento tenían las rúbricas requeridas.

Sobre la diferencia entre electores y votos, que argumentaban para pedir la nulidad del proceso electoral, las autoridades constataron que la diferencia es 0,015 por ciento y para hablar de inconsistencia numérica debe ser superior al uno por ciento.

A este proceso, conforme al Código de la Democracia, le quedan expeditas vías de impugnación en la parte administrativa y apelación en la vía jurisdiccional, especificó Pozo y recalcó que un proceso electoral requiere compromisos y el respeto absoluto a la voluntad de la gente.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/126657-ratifican-triunfo-de-lenin-moreno-en-ecuador-tras-validacion-de-datos>



Radio Habana Cuba